

ANEXO I PLAN DE NEGOCIO

1. Tipo de beneficiario

- Autónomo/a, comunidad de bienes o sociedad civil
- Microempresa

| | | | |
|-----------|--|----------------------|------------|
| NIF / NIE | | Razón Social/Entidad | |
| Nombre | | Apellido 1 | Apellido 2 |
| Email | | Teléfono 1 | |

2. Resumen ejecutivo - máximo 3.000 caracteres

3. Descripción del autónomo/a o sociedad - máximo 2.500 caracteres

Destacar capacidades de los equipos y organigrama de la empresa si corresponde.

4. Análisis de mercado – máximo 3.000 caracteres

Destacar el TAM (mercado total disponible para el producto o servicio), el SAM (mercado que efectivamente se podría atender con los recursos y capacidades disponibles por una empresa) y el SOM (la cuota del SAM que, de forma realista, se puede alcanzar en un período de tiempo determinado – 18 meses).

5. Modelo de negocio – máximo 2.000 caracteres

Destacar de forma clara los componentes del Business Model CANVAS.

6. Estado de desarrollo del negocio – máximo 1.500 caracteres

Indica de forma clara en qué fase se encuentra tu empresa o proyecto, los principales hitos alcanzados al momento de presentar la solicitud, así como los hitos esperados, en caso de corresponder.

7. Estrategia de marketing - máximo 2.000 caracteres.

Describe las acciones previstas o realizadas antes de la solicitud para alcanzar al público objetivo, los canales y mensajes, y cómo se medirán los resultados.

8. Plan operativo – máximo 2.000 caracteres

Destaca las actividades, los procesos y los recursos que se aplicarán para la ejecución del plan, en plazos concretos.

9. Evaluación de riesgos – máximo 1,500 caracteres

Identifica, analiza, prioriza los riesgos potenciales de tu empresa o proyecto y plantea potenciales acciones de corrección. Analiza los sucesos con un impacto superior a 15 puntos.

| Suceso | Probabilidad de ocurrencia (1 a 5) | Impacto (1 a 5) | Probabilidad x Impacto (> 15) | Acciones de corrección |
|--------|---------------------------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

10. Creación de empleo – máximo 2.000 caracteres

Describe las tareas o funciones que se llevarán a cabo gracias a la nueva contratación (o contrataciones) realizada con motivo de la concesión de la ayuda.

11. Indicadores económicos

Establece los indicadores solicitados en el artículo 17 según los diferentes plazos de ejecución.

Si eres autónomo/a, comunidad de bienes o sociedad civil:

| Indicador | A los 3 meses (1) | A los 9 meses (1) | A los 18 meses (2) |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Crecimiento de los ingresos interanual (I1) | | | |
| Margen operativo (I4) | | | |
| Margen neto (I5) | | | |

Si eres una microempresa:

| Indicador | A los 3 meses (1) | A los 9 meses (1) | A los 18 meses (2) |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Crecimiento de los ingresos interanual (I1) | | | |
| Margen EBITDA (I2) | | | |
| Rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE) (I3) | | | |

(1) Desde la concesión

(2) Al finalizar la ejecución del plan de negocio

12. Observaciones generales (Opcional) – máximo 1.500 caracteres

En....., a..... de..... de.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA. D.G AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

La gestión de ayudas de crecimiento o consolidación de las empresas madrileñas.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid. Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión de las ayudas para el crecimiento o consolidación de las empresas madrileñas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico o Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención y otros órganos de la Comunidad de Madrid. Organismos de la Seguridad Social y demás órganos de la Administración del Estado implicados.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos